



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2026 - 14:59:05
Recibo No. S001410867, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7ymhG7yvKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA CAPITULO MAGDALENA.
Sigla : ACODRES CAPITULO MAGDALENA
Nit : 819001433-1
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504056
Fecha de inscripción: 04 de marzo de 2010
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 1 A 23 49 P 2
Barrio : EL PRADO
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : acodresinforma@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3012137444
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 1 A 23 49 P 2
Barrio : EL PRADO
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : acodresinforma@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 1 del 18 de febrero de 2010 de la Gobernación Del Magdalena de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2010, con el No. 9619 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION COLOMBIANA DE RESTAURANTES Y SIMILARES "ACODRES" CAPITULO MAGDALENA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL MAGDALENA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 15 de septiembre de 2009 de la Asamblea Extraordinaria de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2010, con el No. 9620 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA LA RAZON SOCIAL A ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA CAPITULO MAGDALENA., sigla: ACODRES CAPITULO MAGDALENA



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2026 - 14:59:05

Recibo No. S001410867, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7ymhG7yvKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de febrero de 2109.

OBJETO SOCIAL

La asociacion tendra los siguientes objetivos: A. Orientar, coordinar, defender y representar los intereses de sus afiliados ante autoridades, instituciones, empresas o cualquier persona, manteniendo y fomentando las relaciones con personas o instituciones afines para integrar a la industria gastronomica a nivel nacional. B. Agrupar en el capitulo los establecimientos y las asociaciones de la industria gastronomica, las instituciones de formacion y proveedores relacionados con esta industria y fomentar la presencia e imagen de la asociacion en toda la republica de colombia y en el exterior. O. Elaborar, promover y difundir estudios e investigaciones que permitan conocer la realidad de la industria gastronomica dentro del entorno socioeconomico y turistico del capitulo. D. Atender las necesidades de servicios, formacion, asesoria y gestion que requieran los miembros. E. Promover y organizar programas de eapacitacion y brindar asesoria a las instalaciones y personas que lo soliciten. F establecer relaciones de cooperacion e intercambio cultural, social y recreativo con otras asociaciones dentro y fuera del pais. G. Colaborar con el estudio y solucion de los problemas de sus asociados en relacion con el ejercicio de su profesion. H. Promover, organizar y coordinar eventos que propendan por el desarrollo de la industria gastronomica en todo el departamento. I. Incrementar departamentos de servicios, propaganda, difusion comercial, capacitacion de personal para la industria gastronomica. J. Celebrar toda clase de actos y contratos necesarios para la realizacion de su objeto social, inclusive actividades de importacion, comercializacion de los propios de la industria gastronomica. K. Enajenar, arrendar, gravar y administrar los bienes propios, pudiendo invertir los fondos disponibles de la entidad en bienes muebles o inmuebles. T. Administrar fondos, bienes y recursos propios o de terceros, bien sean publicos o privados. M. Promover, crear, financiar, participar en otras entidades con o sin animo de lucro.

PATRIMONIO

El patrimonio de la asociacion estara constituido por: A) las cuotas ordinarias y/o extraordinarias que paguen los afiliados, cuando asi lo determine la junta directiva. B) los ingresos derivados de servicios, negocios, eventos o patrocinios que la asociacion reciba c) los bienes muebles e inmuebles propiedad de la asociacion. D) las participaciones que reciba de asociaciones, organismos del pais o del extranjero o de cualquier entidad publica o privada. E) cualquier renta o ingreso proveniente de sus actividades y que no vulnere los principios de la asociacion.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente de la junta directiva dirigira la accion del capitulo en armonia con las orientaciones de la asamblea general de delegados, la junta directiva nacional, el presidente ejecutivo nacional y la junta directiva del capitulo. El presidente del capitulo y la junta directiva estaran impedidos para tomar la representacion y/o la voceria nacional de la asociacion, salvo autorizacion en contrario de la junta directiva nacional o del presidente ejecutivo nacional.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Otras funciones del presidente. Son funciones del presidente, ademas de las señaladas en el articulo anterior, las siguientes: A) cumplir y hacer cumplir las ordenes e instrucciones que le imparta la junta directiva del capitulo. B) llevar la representacion legal del capitulo y como tal, suscribir los contratos que celebre el capitulo. C) representar al capitulo cuando la junta directiva del mismo asi lo ordene. D) convocar la asamblea extraordinaria del capitulo. E) las demas que señale la junta directiva del capitulo y el reglamento interno del mismo. Son funciones del vicepresidente: A) reemplazar al presidente en sus faltas



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2026 - 14:59:05
Recibo No. S001410867, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7ymhG7yvKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

absolutas o temporales. B) colaborar para el cumplimiento de las ordenes o instrucciones que en cualquier momento imparta el presidente. C) las demas que señale el reglamento proferido por la junta directiva. Director ejecutivo: Habra un director ejecutivo del capitulo elegido por la junta directiva. Son funciones del director ejecutivo las siguientes: A) ejercer la suplencia de la representacion legal, en ausencia del presidente del capitulo. B) preparar y presentar a consideracion de la junta directiva el plan de trabajo anual con su respectivo presupuesto. C) ejercer la labor de afiliaciones. D) impulsar convenios con otras instituciones que le representen beneficios a los afiliados, previa autorizacion de la junta directiva. E) presentar a consideracion de la junta directiva los estados financieros. F) coordinar la buena marcha administrativa de la asociacion. G) presentar informes de su gestion a la junta directiva. H) organizar eventos. I) actuar como secretario de la junta directiva, para lo cual debera elaborar las actas, tanto de la junta directiva como de la asamblea general y llevar los libros correspondientes; firmar conjuntamente con el presidente las actas de junta directiva del capitulo y de la asamblea general del mismo; organizar, reglamentar y responder por la correspondencia y el archivo del capitulo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 22 del 13 de septiembre de 2024 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2024 con el No. 31235 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LUIS ALEJANDRO GONZALEZ HERNANDEZ	C.C. No. 1.082.863.848
VICEPRESIDENTE	JORGE LUIS FONTANILLA RESTREPO	C.C. No. 85.466.344

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRIMER RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ALFREDO ANTONIO VIVES LACOUTURE	C.C. No. 19.180.776
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JORGE LUIS FONTANILLA RESTREPO	C.C. No. 85.466.344
TERCER RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ANGELICA LISBETH MCMURDO	C.C. No. 1.010.177.772
CUARTO RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JOHN LOUIS CAMPO OROZCO	C.C. No. 85.477.917
QUINTO RENGLON MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JUAN MIGUEL MANRIQUE VIVES	C.C. No. 1.083.038.672

SUPLENTE

PRIMER RENGLON MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	LUIS ALEJANDRO GONZALEZ HERNANDEZ	C.C. No. 1.082.863.848
--	-----------------------------------	------------------------



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2026 - 14:59:05
Recibo No. S001410867, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7ymhG7yvKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO RENGLON MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	NORMA JULIANA NARVAEZ URIBE	C.C. No. 1.082.851.880
TERCER RENGLON MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	GUSTAVO GABRIEL ALPUIN BRITOS	C.E. No. 356.855
CUARTO RENGLON MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	ROSANA MARIA MANRIQUE ORTEGA	C.C. No. 36.548.501
QUINTO RENGLON MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	CRISTHIAN CAMILO GALEANO OBANDO	C.C. No. 1.073.688.157

Por Acta No. 80 del 13 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2022 con el No. 27015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ALFREDO ANTONIO VIVES LACOUTURE	C.C. No. 19.180.776
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JORGE LUIS FONTANILLA RESTREPO	C.C. No. 85.466.344
TERCER RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ANGELICA LISBETH MCMURDO	C.C. No. 1.010.177.772
CUARTO RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JOHN LOUIS CAMPO OROZCO	C.C. No. 85.477.917

Por Acta No. 22 del 13 de septiembre de 2024 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2024 con el No. 31234 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

QUINTO RENGLON MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JUAN MIGUEL MANRIQUE VIVES	C.C. No. 1.083.038.672
---	----------------------------	------------------------

SUPLENTE CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	LUIS ALEJANDRO GONZALEZ HERNANDEZ	C.C. No. 1.082.863.848
SEGUNDO RENGLON MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	NORMA JULIANA NARVAEZ URIBE	C.C. No. 1.082.851.880



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2026 - 14:59:05
Recibo No. S001410867, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7ymhG7yvKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TERCER RENGLON MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	GUSTAVO GABRIEL ALPUIN BRITOS	C.E. No. 356.855
CUARTO RENGLON MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	ROSANA MARIA MANRIQUE ORTEGA	C.C. No. 36.548.501
QUINTO RENGLON MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	CRISTHIAN CAMILO GALEANO OBANDO	C.C. No. 1.073.688.157

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 8 del 29 de abril de 2017 de la Asamblea General Ordinaria De Afiliados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2017 con el No. 19083 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	NERYS BEATRIZ VELASQUEZ MARTINEZ	C.C. No. 57.437.635	57930-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MILENA PAOLA ROMERO MEJIA	C.C. No. 1.082.878.680	187852-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 1 del 15 de septiembre de 2009 de la Asamblea Extraordinaria
*) D.P. del 19 de octubre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito

INSCRIPCIÓN

9620 del 04 de marzo de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
16511 del 19 de octubre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2026 - 14:59:05
Recibo No. S001410867, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7ymhG7yvKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$156.760.156,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Carlos José Jaramillo Ríos
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
